

CÓRDOBA

www.diariocordoba.com

La delegada de Vivienda entrega los pisos rehabilitados de calle Bailén a cinco familias



24/12/2015

La delegada de Fomento y Vivienda de la Junta, Josefina Vioque, entregó ayer los pisos reformados en las calles Bailén y Francisco de Quevedo a cinco familias vulnerables de la localidad. Un acto que se llevó a cabo en el salón de plenos del Ayuntamiento junto al alcalde, Esteban Morales y la concejala de Servicios Sociales, Josefa Ramos. G.C.

Puente Genil noticias.com
TU PORTAL DE INFORMACION

www.puentegenilnoticias.com

La Delegada de Vivienda hace entrega de los pisos rehabilitados en la calle Bailén y Quevedo a 5 familias vulnerables



Por Rocío Díaz - 23/12/2015

Esta mañana la delegada de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, Josefa Vioque, hacía entrega, de manera formal, de los pisos reformados tanto en la calle Bailén, como otro en la calle Francisco de Quevedo a cinco familias vulnerables de la localidad. Un acto que se ha producido en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puente Genil, en presencia del alcalde, Esteban Morales, y la concejala de Servicios Sociales, Josefa Ramos. Vioque ha informado

de la importancia de «seguir trabajando» desde la institución por «rehabilitar viviendas que permitan un uso para ser habitadas de forma digna», como ha ocurrido en Puente Genil. (HOY EN LOS INFORMATIVOS DE PUENTE GENIL TV- 20.30 HORAS)

Por su parte, el regidor local, mostró su satisfacción por haber cubierto- dijo- las necesidades básicas a estas familias que durante mucho tiempo habían demandado una vivienda digna. Gestionada esta entrega de viviendas por los Servicios Sociales, su edil resaltó, como requisitos prioritarios, que las familias «tengan menores a su cargo» y «un nivel económico bastante bajo o nulo». Además también influye el tiempo de espera en la bolsa de vivienda. La rehabilitación de los pisos de la calle Bailén, en el barrio de Miragenil, comenzó a principios del pasado mes de Septiembre. Contratados por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), han contado con una inversión de 157.172 euros, a través de los fondos Feder, consistiendo los trabajos en la rehabilitación integral de cuatro viviendas del bloque 3, así como reformar las zonas comunes de este parque público de viviendas compuesta por 50 pisos.

GABINETE DE PRENSA

C/ Don Gonzalo, 2 - 14500 PUENTE GENIL (Córdoba)

Tel.: 957 605034 Ext.: 306 Fax.: 957 600322 prensa@aytopuentegenil.es

El Alcalde publica el Bando de Fiestas Fin de Año y Cotillones

Por Redacción - 23/12/2015

El Alcalde del Ayuntamiento de Puente Genil, Esteban Morales, ha publicado un Bando referente a la autorización de las fiestas de Fin de Año y Cotillones, recordando las instrucciones contenidas en la Ley 13/1999 de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía (BOJA nº 152 de 31 de diciembre de 1999), donde se atribuye la competencia para la autorización de estas celebraciones a los municipios y los requisitos técnicos que han de reunir y poseer los locales y recintos en los que se tenga previstos la celebración de este tipo de fiestas.

En este sentido, la comunicación pone en conocimiento de todas aquellas personas, establecimientos, peñas, círculos recreativos y sociedades interesados en la organización y celebración de estas populares y tradicionales fiestas, que deben personarse en la Jefatura de Policía, sita en calle Concejal Rodríguez Chía nº 4, al objeto de recibir cumplida información sobre este asunto.

Por otra parte, la Policía Local informa que la normativa actual prohíbe la venta de productos explosivos utilizados para juegos de infancia en establecimientos no autorizados, así como la venta de determinados productos autorizados a personas menores de 18 años, recordando que está prohibido explosionar estos artefactos en lugares donde haya concentración de personas, en las proximidades de viviendas o en horas de descanso, vigilándose y sancionándose de forma rigurosa las infracciones que se adviertan.

El PP felicita la Navidad y desea un futuro esperanzador a todos los pontanos en un desayuno de trabajo con los medios de comunicación



Por Redacción - 23/12/2015

El portavoz del PP y presidente de la formación en Puente Genil, Antonio Pineda, junto a concejales de la agrupación local han compartido un desayuno de trabajo con los periodistas locales. En el transcurso del cual han departido sobre la situación actual de la política municipal, así como un somero balance del año que está por finalizar. Pineda ha aprovechado para felicitar a través de los micrófonos de Grupo Comunica a los vecinos de Puente Genil y augurar un futuro esperanzador y con más

oportunidades para todos. HOY EN PUENTE GENIL TV (20.30 h).

Puente Genil aprueba una ordenanza de transparencia

Esta ordenanza regula aspectos como la transparencia activa, pasiva y colaborativa



Miércoles, 23 Diciembre 2015 11:43 Redacción Andalucía Centro

La sesión plenaria del mes de diciembre, celebrada el lunes día 21 a mediodía, aprobaba por unanimidad de los grupos políticos municipales la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y reutilización, ordenanza tipo que ha sido consensuado por las federaciones española y andaluza de municipios y provincias que pretende contribuir al cumplimiento

de las exigencias de la Ley de Transparencia y de Gobierno Abierto.

El alcalde, Esteban Morales, en su intervención, dijo que la transparencia y la participación ciudadanos eran dos principios fundamentales en los estados modernos recogidos en la Constitución y en los que los ayuntamientos tienen mucho que aportar, señalando en este sentido que el de Puente Genil había dado pasos en aras a la información y participación en el Portal de Transparencia al contar con un Reglamento de Participación Ciudadana, Ordenanza de Registro Electrónico, aprobándose en el mes de febrero los principios de buen gobierno local.

El modelo elaborado por ambas federación ha permitido a los Ayuntamientos iniciar un proceso interno de adaptación para desarrollar la Ley y plasmar los resultados finales en esta ordenanza que regula aspectos como la transparencia activa, pasiva y colaborativa, regulando también el régimen de quejas y reclamaciones y el de evaluación y seguimiento de la norma.

En el ámbito local, "Gobierno abierto" es aquel que se basa en la transparencia como medio para la mejor consecución del fin de involucrar a la ciudadanía en la participación y en la colaboración con lo público, según detalla la Ordenanza Tipo. El Gobierno Abierto se basa en la transparencia para llegar a la participación y la colaboración. La proximidad de la Administración Local a sus vecinos y el cauce inmediato de participación de los mismos en los asuntos públicos, convierte a esta Administración en la más adecuada para la implantación del Gobierno abierto.